



Dr.

*Gustavo Falconi L.*  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil



## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A."..-

CUANTIA: \$ 110'000.000,00,-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital

de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,

a los siete ( 7 ) días del mes de Diciembre de mil nove-

cientos ochenta y dos, ante mí, doctor Gustavo Falconi

Ledesma, Abogado y Notario del Cantón, compareció el

señor Licenciado don ALBERTO AVILES CEPEDA, quien declara-

ra ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad

de Gerente General de la Compañía Anónima "ELECTRODOMES-

TICOS DUREX C.A.", calidad que legitima con el nombra-

miento que se incorpora; mayor de edad, capaz para ob-

ligarse y contratar, con domicilio y residencia en es-

ta ciudad, a quien de conocer doy fé; y, procediendo

con amplia y entera libertad y bien instruido de la na-

turalidad y resultados de esta escritura pública de Au-

mento de Capital y Reforma de Estatutos, para su ester-

gamiento se presentó la Minuta y documentos siguientes:-

\* S E Ñ O R        N O T A R I O:- En el Registro de Es-

crituras Públicas a su cargo, sírvase extender una en

la que conste el aumento de capital y reforma de Estatu-

tos que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:-

P R I M E R A.- Otorga la presente escritura y formula

las declaraciones que en ella se expresan el señor Licen-

ciado Alberto Avilés Cepeda, quién lo hace a nombre y

como representante legal de la compañía anónima "ELECTRO-

I

1 **DOMESTICOS DUREX C.A.** en su calidad de Gerente General  
2 de ésta, lo que se acredita con el nombramiento inseri-  
3 to que se acompaña y que se insertará en este instrumen-  
4 to como documento habilitante, y además, dando cumpli-  
5 miento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria  
6 de Accionistas de la compañía que representa, en sesión  
7 celebrada el día seis de Octubre de mil novecientos ochenta  
8 y dos, tal como aparece de la copia certificada de  
9 dicha sesión que también se acompaña a fin de que se in-  
10 corpore en esta escritura, como parte integrante de la  
11 misma.- **S E G U N D A.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía  
12 **ENLOZADOS DUREX C.A.** se constituyó con un capital de un  
13 millón quinientos mil sucres, mediante escritura públi-  
14 ca autorizada por el Notario de Guayaquil doctor Gustavo  
15 Falconí Ledesma el día cuatro de Abril de mil novecien-  
16 tos sesenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil  
17 el veinte de Mayo del mismo año; b) Por escritura pú-  
18 blica otorgada ante el Notario de Guayaquil doctor Gus-  
19 tave Falconí Ledesma el ocho de Marzo de mil novecientos  
20 sesenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el día  
21 veinte de Mayo del mismo año, **ENLOZADOS DUREX C.A.** re-  
22 formó sus Estatutos Sociales y elevó su capital a la su-  
23 ma de cinco millones de sucres, emitiendo setecientos  
24 nuevas acciones al portador, numeradas del trecientos  
25 uno al un mil; c) Mediante escritura pública autoriza-  
26 da por el mismo Notario de Guayaquil doctor Gustavo Fal-  
27 coní Ledesma el diecinueve de Septiembre de mil nove-  
28 cientos sesenta y siete, inscrita en el Registro Mercan-



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.  
Guayaquil

-2-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

til el diecinueve de Noviembre del mismo año, ENLOZADOS DUREX C.A. reformó nuevamente sus Estatutos Sociales y aumentó su capital a la suma de ocho millones de sucres emitiendo para ello seiscientos nuevas acciones al portador de cinco mil sucres, cada una, numeradas del mil uno al mil seiscientos; d) Mediante escritura pública autorizada por el antes mencionado Notario de este Cantón doctor Gustavo Falconi Ledesma el veintitres de Marzo de mil novecientos setenta, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de Abril del mismo año, ENLOZADOS DUREX C.A. aumentó su capital social a la suma de veinticuatro millones de sucres mediante emisión de tres mil doscientas nuevas acciones al portador de cinco mil sucres, cada una, numeradas del un mil seiscientos uno al cuatro mil ochocientos, así como reformó integralmente y codificó los Estatutos Sociales de la compañía; e) Mediante escritura pública autorizada por el Notario de este Cantón doctor Jorge Maldonado Renella, el veintitres de Marzo de mil novecientos setenta y tres, la Compañía ENLOZADOS DUREX C.A., cambió su denominación social por la de ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A. y aumentó su capital social en cuatro millones de sucres, mediante la emisión de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una de ellas, numeradas del cuatro mil ochocientos uno al cinco mil seiscientos, reformando con tal motivo el artículo tercero de sus Estatutos Sociales; f) Mediante escritura pública autorizada ante el Notario de esta ciudad doctor Jorge Maldonado Renella, el ocho de



1 **Noviembre de mil novecientos setenta y tres, inscrita**  
2 **en el Registro Mercantil del Cantón con fecha veintiseis**  
3 **de Noviembre del mismo año, ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A.**  
4 **aumentó su capital social a la suma de cuarenta millones**  
5 **de sucres, mediante la emisión de dos mil cuatrocientas**  
6 **acciones, ordinarias y nominativas, de cinco mil sucres**  
7 **cada una de ellas, numeradas desde el cinco mil seiscien-**  
8 **tes uno al ocho mil, reformando con tal motivo, una vez**  
9 **más, el artículo tercero de los Estatutos de la compa-**  
10 **ñía; g) Mediante escritura pública otorgada por el No-**  
11 **tario de este Cantón doctor Gustavo Falconí Ledesma el**  
12 **veinticinco de Agosto de mil novecientos setenta y cinco,**  
13 **inscrita en el Registro Mercantil el once de Noviembre**  
14 **del mismo año, ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A. aumentó su**  
15 **capital a la suma de ochenta millones de sucres, median-**  
16 **te la emisión de ocho mil acciones, ordinarias y nomina-**  
17 **tivas, de cinco mil sucres cada una de ellas, numera-**  
18 **das del ocho mil uno al dieciseis mil, reformando en tal**  
19 **sentido el artículo tercero de los Estatutos Sociales de**  
20 **la compañía; h) Mediante escritura pública otorgada por**  
21 **el Notario de este Cantón doctor Gustavo Falconí Ledesma,**  
22 **el veintitres de Abril de mil novecientos setenta y seis,**  
23 **inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de**  
24 **Mayo de dicho mismo año, la compañía ELECTRODOMESTICOS**  
25 **DUREX C.A. aumentó su capital social a la suma de ciento**  
26 **cuarenta millones de sucres, mediante la emisión de do-**  
27 **ce mil acciones, ordinarias y nominativas, de cinco mil**  
28 **sucres cada una de ellas, numeradas del dieciseis mil**

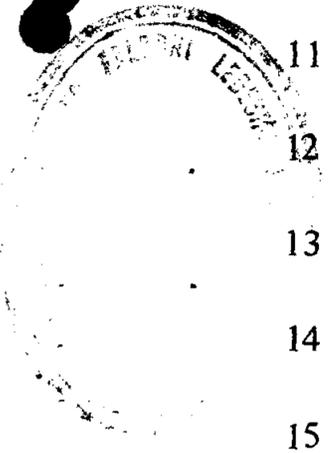


Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO So.  
Guayaquil

-3-



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

uno al veintiocho mil, reformando en tal sentido el artículo tercero de los Estatutos de la compañía; i) Mediante escritura pública autorizada por el Notario de Guayaquil doctor Gustavo Falconi Ledesma el veinticinco de Marzo de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el nueve de Mayo de dicho mismo año, ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A. aumentó su capital social a la suma de sescientos millones de sucres, mediante la emisión de doce mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de cinco mil sucres cada una de ellas, numeradas del veintiocho mil uno al cuarenta mil, reformando en tal sentido el artículo tercero de los Estatutos Sociales; j) Mediante escritura pública extendida ante el Notario de este Cantón doctor Gustavo Falconi Ledesma, el día diez de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el día dieciocho de Abril de mil novecientos setenta y ocho, la compañía anónima ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A. aumentó su capital a la suma de sescientos sesenta millones de sucres, mediante la emisión de doce mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de cinco mil sucres cada una de ellas, numeradas desde el cuarenta mil uno al cincuenta y dos mil, reformando en tal sentido el artículo tercero de los Estatutos Sociales; k) Mediante escritura pública autorizada ante el Notario de este Cantón doctor Gustavo Falconi Ledesma, el diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el veintiseis

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

de Diciembre del mismo año, la compañía ELECTRODOMESTI-  
 COS DUREX C.A. aumentó su capital a la suma de trescientos  
 millones de sucres, mediante la emisión de ocho mil  
 nuevas acciones, ordinarias y nominativas de cinco mil  
 sucres cada una, numeradas del cincuenta y dos mil uno  
 al sesenta mil y reformó y codificó sus Estatutos; 1)  
 Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad ante  
 el Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma el once de Ju-  
 lio de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro  
 Mercantil de este Cantón el veinticuatro de Noviembre de  
 mil novecientos ochenta, la compañía ELECTRODOMESTICOS  
 DUREX C.A. aumentó su capital social a la suma de tres-  
 cientos sesenta millones de sucres mediante la emisión  
 de doce mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas,  
 de cinco mil sucres cada una, numeradas del sesenta mil  
 uno al setenta y dos mil y reformó el artículo tercero  
 de sus Estatutos Sociales; 11) Mediante escritura pú-  
 blica extendida en esta ciudad ante el Notario del Can-  
 tón doctor Gustavo Falconí Ledesma, en fecha ocho de  
 Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en  
 el Registro Mercantil de este Cantón en fecha veintinue-  
 ve de los mismos, mes y año, la compañía ELECTRODOMES-  
 TICOS DUREX C.A. aumentó su capital social a la suma de  
 cuatrocientos noventa millones de sucres, mediante la  
 emisión de veintiseis mil nuevas acciones, ordinarias  
 y nominativas, de cinco mil sucres cada una, numeradas  
 del setenta y dos mil uno al noventa y ocho mil y refer-  
 mó el artículo tercero de sus Estatutos Sociales; y, n)



Dr.

Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 50.  
Guayaquil

-4-

1 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
2 ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A., en sesión celebrada el día seis de  
3 Octubre de mil novecientos ochenta y dos resolvió elevar el ca-  
4 pital de la compañía a la suma de seiscientos millones de su-  
5 cros, mediante la emisión de veintidos mil nuevas acciones, or-  
6 dinarias y nominativas, de cinco mil sucros cada una, numeradas  
7 del noventa y ocho mil uno al ciento veinte mil y reformar el  
8 artículo tercero de sus Estatutos Sociales en los términos que  
9 constan señalados en la copia certificada del acta acompañada.-  
10 TERCERA.-Con estos antecedentes y en cumplimiento a lo resuelto  
11 en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
12 ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A., en sesión celebrada el día seis de  
13 Octubre de mil novecientos ochenta y dos, por los derechos que  
14 represente de dicha compañía, declaro aumentado el capital de  
15 ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A. en la suma de Ciento diez millones  
16 de sucros y por consiguiente elevado su capital a la cantidad  
17 de seiscientos millones de sucros y reformado el artículo ter-  
18 cero de sus Estatutos Sociales en los términos constantes de la  
19 aludida sesión de Junta General en la que también consta la sus-  
20 cripción y forma de pago del capital aumentado. Declaro también  
21 que todos los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.-A-  
22 gregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para  
23 la validez de esta escritura e incorpore en la matriz los docu-  
24 mentos habilitantes que se acompañan, entre los que se encuentran  
25 la Resolución Número IQ-CA-Ochenta y dos-Mil ochocientos ochenta  
26 y seis expedida por el Doctor Emilio Romero Paredes, Intenden-  
27 te de Compañías de Guayaquil, en fecha dieciocho de Noviembre de  
28 mil novecientos ochenta y dos, mediante la cual aprueba la capi-

1 talización proveniente de la revalorización de activos fijos

2 autorizada por el Ministerio de Finanzas.- (firmado) OSCAR

3 M. CORNEJO I.- Abogado. Registro número Dos mil quinientos

4 cuarenta".-(Hasta aquí la Minuta).- "En la ciudad de Guaya-

5 quil, el día seis de Octubre de mil novecientos ochenta y dos,

6 a las doce horas, en el local de la compañía ubicado en la

7 calle García Avilés número quinientos veinte, séptimo piso,

8 con el objeto de constituirse en Junta General Extraordina-

9 ria, se reúnen los accionistas de la compañía "ELECTRONOMES-

10 TICOS DUREX C.A." a la que concurren las personas siguientes:

11 ① Luis Orrentia González, quien preside la Junta en su calidad

12 de Presidente titular de la compañía, representando tres mil

13 cuatrocientos treinta y ocho acciones de su propiedad; Plu-

14 tarco Avilés Merizalde, representando dos acciones de su pro-

15 piedad; ③ Plutarco Avilés Cepeda, representando a la accionista

16 Susan Avilés Marcillo, propietaria de nueve mil ochocientas

17 acciones; ④ Abogado Oscar Miguel Carnejo Ibañez, representando

18 dos mil setecientas cincuenta y seis acciones de su propiedad,

19 y, además a nombre y como Gerente de la compañía denominada

20 "Corporación Invercionista ALCE S.A.", accionista propieta-

21 ria de nueve mil ciento treinta y seis acciones; ⑤ Víctor Emi-

22 lio Estrada, a nombre y como Gerente General de la compañía

23 "Distribuidora de Autos C. Ltda.", accionista propietaria

24 de siete mil setecientas veintisiete acciones, y además,

25 a nombre y como Presidente de la compañía ⑥ "Guayaquileña

26 de Inversiones S. A. ", accionista propietaria de dos mil

27 ochocientas ocho acciones; ⑦ Carlos Gallardo Estrada, a

28 nombre y como Gerente de "Sociedad Anónima Civil Inve-



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.  
Guayaquil

1 **liaria del Salado", accionista propietaria de diez mil**  
2 **cuatrocientas doce acciones; <sup>(9)</sup> Ingeniero Oscar Orrantia**  
3 **Vernaza, representando cinco mil ciento una acciones de**  
4 **su propiedad; <sup>(10)</sup> Joaquín Orrantia Vernaza, representando**  
5 **dos mil quinientas cincuenta y ocho acciones de su pro-**  
6 **piedad, y además, representando al accionista <sup>(11)</sup> Enrique**  
7 **Martínez Quiroga propietario de dos mil ochenta y tres**  
8 **acciones; <sup>(12)</sup> Xavier Orrantia Vernaza, representando dos**  
9 **mil seiscientas veintitres acciones de su propiedad; <sup>(13)</sup> En-**  
10 **rique Pino Maulme, representando seiscientas noventa y**  
11 **seis acciones de su propiedad, y además, representando**  
12 **a <sup>(14)</sup> Alberto Pino Maulme propietario de seiscientas noventa-**  
13 **ta y seis acciones, <sup>(15)</sup> a Beatriz Pino de Alcívar propieta-**  
14 **ria de seiscientas noventa y seis acciones, <sup>(16)</sup> a Ana María**  
15 **Pino de Guerrero propietaria de seiscientas noventa y seis**  
16 **acciones, <sup>(17)</sup> a Francisco Pino Maulme propietario de seis-**  
17 **cientas noventa y seis acciones, <sup>(18)</sup> a Alicia Pino de Rosa-**  
18 **les propietaria de seiscientas noventa y seis acciones,**  
19 **y a <sup>(19)</sup> Ana María Maulme de Pino propietaria de un mil nove-**  
20 **cientas cuarenta y nueve acciones; <sup>(20)</sup> Enrique Maulme Gómez**  
21 **a nombre y como Presidente de la compañía "Administrado-**  
22 **ra Familiar (ADFA) S.A.", accionista propietaria de seis**  
23 **mil ciento veinticinco acciones; y, <sup>(21)</sup> Licenciado Alberto**  
24 **Avilés Cepeda, Gerente General de la compañía, en fun-**  
25 **ciones de Secretario de esta Junta, representando doce**  
26 **mil cincuenta y cuatro acciones de su propiedad, y ade-**  
27 **más a nombre y como Gerente de <sup>(22)</sup> "Fradial Comavia S.A." ac-**  
28 **cionista propietaria de quince mil doscientos cincuenta**

1 y dos acciones. Se incorporan al expediente las comu-  
2 nicaciones que acreditan las respectivas representacio-  
3 nes. El señor Presidente dispuso que se formule el lista-  
4 do de ley y una vez hecho, se establece que se encuentran  
5 presentes en esta sesión accionistas que representan la  
6 totalidad del capital social y pagado de la compañía, es-  
7 to es la suma de cuatrocientos noventa millones de sueros  
8 dividido en noventa y ocho mil acciones ordinarias y no-  
9 minativas, valor de cinco mil sueros cada una. El señor  
10 Presidente manifiesta a los concurrentes que el único ob-  
11 jeto de la presente sesión es conocer y resolver sobre  
12 un nuevo aumento de capital de la compañía por cuanto el  
13 giro de los negocios de la misma así lo requiere y en ca-  
14 so de aprobarse tal aumento introducir las reformas per-  
15 tinentes en sus Estatutos; que consiguientemente, con-  
16 sulta a los concurrentes si están de acuerdo y conformes  
17 en celebrar la presente sesión, requerimiento al que,  
18 por unanimidad, respondieron manifestando su absoluta  
19 conformidad. El señor Presidente, considerando dicha a-  
20 ceptación y el hecho de estar presentes en esta sesión  
21 accionistas que representan la totalidad del capital so-  
22 cial y pagado de la compañía, la declara válidamente in-  
23 talada de conformidad con lo prescrito en el artículo dos-  
24 cientos ochenta de la Ley de Compañías y de inmediato so-  
25 metió a consideración de la Junta el asunto a tratarse  
26 en esta sesión. Después de deliberaciones exhaustivamen-  
27 te sobre la necesidad de que se efectúe un nuevo aumento  
28 del capital de la compañía, la Junta, por unanimidad,



Dr.

Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil

-6-

1 resolvió lo siguiente: **Primero:** elevar el capital de  
2 la compañía a la suma de seiscientos millones de sucres,  
3 este es, un aumento de ciento diez millones, mediante  
4 la emisión de veintidos mil nuevas acciones, ordinarias  
5 y nominativas, de cinco mil sucres cada una, numeradas  
6 desde el noventa y ocho mil uno al ciento veinte mil;  
7 **Segundo:** que tomándose en cuenta la proporcionalidad  
8 establecida por la ley, la suscripción de las nuevas ac-  
9 ciones se hace y aprueba en la forma siguiente: Luis O-  
10 rrantia González suscribe setecientos setenta y dos accio-  
11 nes por un valor total de tres millones ochocientos se-  
12 senta mil sucres; Oscar Orrantia Vernaza suscribe un mil  
13 ciento cuarenta y cinco acciones por un valor total de  
14 cinco millones setecientos veinticinco mil sucres; Joo-  
15 quin Orrantia Vernaza suscribe quinientas setenta y cua-  
16 tro acciones por un valor total de dos millones ochocien-  
17 tos setenta mil sucres; Xavier Orrantia Vernaza suscri-  
18 be quinientas ochenta y nueve acciones por un valor total  
19 de dos millones novecientos cuarenta y cinco mil sucres;  
20 "Guayaquileña de Inversiones S.A." suscribe seiscientos  
21 treinta acciones por un valor total de tres millones cien-  
22 to cincuenta mil sucres; Distribuidora de Antas C. Ltda."  
23 suscribe un mil setecientos treinta y cinco acciones por  
24 un valor total de ocho millones seiscientos setenta y cin-  
25 co mil sucres; Enrique Pino Maulme suscribe ciento cin-  
26 cuenta y seis acciones por un valor total de setecientos  
27 ochenta mil sucres; Alberto Pino Maulme suscribe ciento  
28 cincuenta y seis acciones por un valor total de setecien-

I

1 tes ochenta mil sueres; Beatriz Pino de Alcívar suscri-  
2 be ciento cincuenta y seis acciones por un valor total  
3 de setecientos ochenta mil sueres; Ana María Pino de Gua-  
4 rrero suscribe ciento cincuenta y seis acciones por un  
5 valor total de setecientos ochenta mil sueres; Francis-  
6 ce Pino Maulme suscribe ciento cincuenta y seis acciones  
7 por un valor total de setecientos ochenta mil sueres; A-  
8 licia Pino de Rosales suscribe ciento cincuenta y seis  
9 acciones por un valor total de setecientos ochenta mil  
10 sueres; Ana María Maulme de Pino suscribe cuatrocientas  
11 treinta y nueve acciones por un valor total de dos millo-  
12 nes ciento noventa y cinco mil sueres; Enrique Martínez  
13 Quirola suscribe cuatrocientas sesenta y siete acciones  
14 por un valor total de dos millones trescientos treinta  
15 y cinco mil sueres; "Administradora Familiar (ADFA) S.A."  
16 suscribe un mil trescientos setenta y cinco acciones por  
17 un valor total de seis millones ochocientos setenta y cin-  
18 co mil sueres; Plutarco Avilés Merizalde suscribe una  
19 acción valer de cinco mil sueres; Oscar Miguel Cornejo  
20 Ibáñez suscribe seiscientos diecinueve acciones por un  
21 valor total de tres millones noventa y cinco mil sueres;  
22 Alberto Avilés Cepeda suscribe dos mil setecientos seis  
23 acciones por un valor total de trece millones quinientos  
24 treinta mil sueres; "Corporación Inversionista ALCE S.A."  
25 suscribe dos mil cincuenta acciones por un valor total de  
26 diez millones descientos cincuenta mil sueres; "Predial  
27 Comavis S.A." suscribe tres mil cuatrocientas veinticu-  
28 tre acciones por un valor total de diecisiete millones



Dr.

Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil

-7-

1 ciento veinte mil sueres; Susan Avilés Marsillo suscri-  
 2 be dos mil doscientas acciones por un valor total de en-  
 3 ce millones de sueres; y, "Sociedad Anónima Civil In-  
 4 mobiliaria del Salado" suscribe dos mil trescientas trein-  
 5 ta y ocho acciones por un valor total de once millones  
 6 seiscientos noventa mil sueres; Tercero: el pago de  
 7 las acciones que representan el aumento del capital apro-  
 8 bado y que ya han sido suscritas se lo hace en la forma  
 9 siguiente: a) Capitalizando la suma de sesenta y cinco  
 10 millones trescientos sesenta y dos mil trescientos trein-  
 11 ta y un sueres con ochenta y cinco centavos con cargo al  
 12 superávit proveniente de la revalorización de activos  
 13 fijos autorizado por el Ministerio de Finanzas y cuya  
 14 aprobación debe tramitarse en la Superintendencia de Com-  
 15 pañas; b) Por capitalización de la reserva legal co-  
 16 rrespondiente al ejercicio económico que finalizó el trein-  
 17 ta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno,  
 18 que asciende a la suma de doscientos ochenta y cuatro  
 19 mil quinientos ochenta y cinco sueres con cincuenta y  
 20 seis centavos; c) Con la suma de un millón ciento se-  
 21 senta y un mil veintidos sueres con setenta y cinco cen-  
 22 tavos con cargo a utilidades no repartidas correspon-  
 23 diente al ejercicio económico finalizado el treinta y uno de  
 24 Diciembre de mil novecientos ochenta; d) Con la suma  
 25 de dos millones quinientos sesenta y un mil doscientos  
 26 setenta sueres con siete centavos con cargo a las utili-  
 27 dades no distribuidas correspondiente al ejercicio eco-  
 28 nómico que finalizó el treinta y uno de Diciembre de mil

I

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

novecientos ochenta y uno; y, e) Con la suma de Cuarenta  
 ta millones seiscientos treinta mil setecientos ochenta  
 y nueve sucres con setenta y siete centaves que los sus-  
 criptores entregan a la caja de la compañía en proporción  
 al número de acciones que han suscritas, en la forma si-  
 guiente: Luis Orrantia González, la suma de un millón  
 cuatrocientos veintiseis mil cuatrocientos catorce sucres  
 con ochenta y cinco centaves; Oscar Orrantia Vernaza,  
 la suma de dos millones ciento catorce mil doscientos  
 sesenta y un sucres con ochenta y dos centaves; Joaquín  
 Orrantia Vernaza, la suma de un millón cincuenta y nueve  
 mil trescientos veintidos sucres con cinco centaves; Xe-  
 vier Orrantia Vernaza, la suma de un millón ochenta y  
 ocho mil trescientos once sucres con ochenta y cinco cen-  
 taves; "Guayaquilofia de Inversiones S.A.", la suma de  
 un millón ciento sesenta y dos mil trescientos cincuenta  
 y nueve sucres con setenta y siete centaves; "Distribul-  
 dora de Autos C. Ltda.", la suma de tres millones doscien-  
 tes cinco mil cuatrocientos cincuenta sucres con trece  
 centaves; Enrique Pino Maulme, la suma de doscientos  
 ochenta y siete mil trescientos treinta y siete sucres  
 con cuatro centaves; Alberto Pino Maulme, la suma de  
 doscientos ochenta y siete mil trescientos treinta y sie-  
 te sucres con cuatro centaves; Beatriz Pino de Alfivar,  
 la suma de doscientos ochenta y siete mil trescientos  
 treinta y siete sucres con cuatro centaves; Ana María  
 Pino Maulme, la suma de doscientos ochenta y siete mil  
 trescientos treinta y siete sucres con cuatro centaves;



Dr.

Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil

-8-

1 Alicia Pino de Rosales, la suma de doscientos ochenta  
2 y siete mil trescientos treinta y siete sucres con cua-  
3 tro centavos; Ana María Maulme de Pino, la suma de o-  
4 chocientos quince mil cuatrocientos dos sucres con doce  
5 centavos; Francisco Pino Maulme, la suma de doscientos  
6 ochenta y siete mil trescientos treinta y siete sucres  
7 con cuatro centavos; Enrique Martínez Quiroga, la su-  
8 ma de ochocientos sesenta mil quinientos cincuenta sucres  
9 con treinta y seis centavos; "Administradora Familiar  
10 (ADFA) S.A." la suma de dos millones quinientos treinta  
11 y nueve mil cuatrocientos veinticuatro sucres con trein-  
12 ta y seis centavos; Plutarco Avilés Merisalde, la suma  
13 de cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho sucres con  
14 cuarenta y tres centavos; Oscar Miguel Cornejo Ibáñez,  
15 la suma de un millón ciento cuarenta y dos mil ochocien-  
16 tes noventa y tres sucres con ochenta centavos; Alberto  
17 Avilés Cepeda, la suma de cuatro millones novecientos  
18 noventa y siete mil quinientos ochenta y siete sucres  
19 con catorce centavos; "Corporación Inversionista ALCE  
20 S.A.", la suma de tres millones setecientos ochenta y  
21 tres mil noventa sucres con setenta y ocho centavos;  
22 "Predial Comavis S.A.", la suma de seis millones tres-  
23 cientos veintitres mil ochocientos ochenta y cinco sucres  
24 con setenta y seis centavos; Susán Avilés Marcillo, la  
25 suma de cuatro millones sesenta y tres mil setenta y o-  
26 cho sucres con noventa y siete centavos; y, "Sociedad  
27 Anónima Civil Inmobiliaria del Salado", la suma de cua-  
28 tro millones trescientos diecinueve mil ochocientos se-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

tenta y cinco sueros con treinta y cuatro centaves, con  
 le cual se totaliza la suma de ciento diez millones de  
 sueros equivalentes al aumento del capital resuelto en  
 esta Junta General.- Aprobados como se encuentran la sus-  
 cripción y la forma de pago del capital aumentado confor-  
 me a las resoluciones que anteceden, el señor Presiden-  
 te propone a la Junta que se reforme el artículo tercero  
 de los Estatutos Sociales. Después de ciertas delibera-  
 ciones, la Junta, por unanimidad resolvió introducir  
 en los Estatutos la reforma siguiente: el artículo ter-  
 cero de los Estatutos Sociales en adelante dirá: "AR-  
 TÍCULO TERCERO.- El capital de la compañía es de seis-  
 cientos millones de sueros representado por ciento vein-  
 te mil acciones, ordinarias y nominativas, de cinco mil  
 sueros cada una, numeradas de corrido del cero cero cero  
 cero cero uno al ciento veinte mil, inclusive; los tí-  
 tulos o certificados de las acciones, que podrán repre-  
 sentar una o varias de ellas, llevarán las menciones que  
 exige la ley y serán firmadas conjuntamente por el Presi-  
 dente y por el Gerente General de la compañía".- La Jun-  
 ta, también por unanimidad, autoriza en forma expresa  
 a los representantes legales de la compañía, Presidente  
 e Gerente General, indistintamente, para que suscriba  
 todos los documentos, efectúe todas las gestiones e im-  
 plemente los asientos contables que fueren necesarios pa-  
 ra el perfeccionamiento legal y aprobación de las resolu-  
 ciones adoptadas por esta Junta General, así como también  
 para que una vez legalizado el aumento de capital y re-



Dr.

Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil

-9-

1 forma estatutaria, omite oportunamente el accionario co-  
2 rrespondiente al capital aumentado y lo entregue a sus  
3 respectivos propietarios. Por haberse cumplido con el  
4 objeto de esta Junta el señor Presidente concede noventa  
5 minutos de receso para que se redacte el acta respectiva.  
6 Reinstalada la sesión con la presencia de todas las per-  
7 sonas que la integran, se dió lectura a la presente ac-  
8 ta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modi-  
9 ficación alguna, por lo que el señor Presidente dió por  
10 concluida la sesión a las quince horas y cuarenta y cin-  
11 co minutos y procedió a suscribir el presente acta en  
12 unión de todos los asistentes e infrascripto Gerente Ge-  
13 neral-Secretario que certifica.- f) L. Orrantia G.- f)  
14 Plutarco Avilés M.- f) Plutarco Avilés C.- f) Oscar  
15 M. Cornejo I.- f) V. E. Estrada E.- f) Carlos Gallardo  
16 E.- f) O. Orrantia V.- f) Joaquin Orrantia V.- f) Xa-  
17 vier Orrantia V.- f) Enrique Pino M.- f) Enrique Maul-  
18 ne G.- f) Alberto Avilés C.-.- Es fiel copia de sus  
19 originales que constan del Libro de Actas de Sesiones de  
20 Junta General de Accionistas de la compañía anónima "Hic-  
21 trodomésticos Duraz C.A." al que me remito en caso nece-  
22 sario.- Guayaquil, Noviembre diez y seis de mil nove-  
23 cientos ochenta y dos.- (firmado) Alberto Avilés C., Li-  
24 cenciado Alberto Avilés Cepeda. Gerente General".- "Ab-  
25 gado Héctor Miguel Aleívar Andrade, Registrador Mercan-  
26 til del Cantón, confiere la siguiente copia: "Guayaquil,  
27 días de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.- Se pre-  
28 sentó para su inscripción el siguiente Nomenclario: Gu-

I

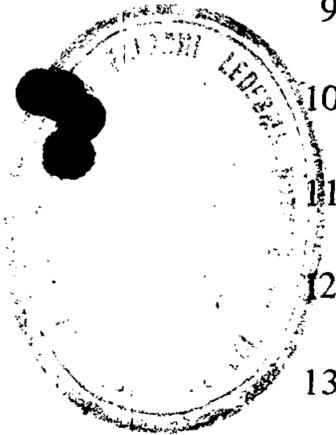
1 yaquil, Febrero diez y seis de mil novecientos ochenta  
2 y uno. Señor Licenciado ALBERTO AVILES CEPEDA, Ciudad.-  
3 De nuestra consideración: La presente tiene por objeto  
4 llevar a su conocimiento de que la Junta General Ordina-  
5 ria de Accionistas de la Compañía ELECTRODOMESTICOS DUREX  
6 C.A. en sesión celebrada el día trece del presente mes,  
7 tuvo el acierto de reelegir a usted Gerente General de  
8 la Compañía por un período de cinco años, estando usted,  
9 por si solo facultado para representar judicial y extra-  
10 judicialmente a la Compañía, con las atribuciones e li-  
11 mitaciones que se determinan en sus Estatutos Sociales  
12 constantes de la escritura pública extendida en esta ciu-  
13 dad ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma en fe-  
14 cha cuatro de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro,  
15 inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el día  
16 once de los mismos, mes y año. Muy atentamente.- ELEC-  
17 TRODOMESTICOS DUREX C.A.- ilegible. Luis Orrantia Gen-  
18 nález, PRESIDENTE.- Acepto el cargo a que se refiere  
19 el nombramiento anterior.- Guayaquil, Febrero diez y  
20 seis de mil novecientos ochenta y uno.- f) Ilegible.-  
21 Lede. ALBERTO AVILES CEPEDA.- Se pagó Cincuenta sueros  
22 por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- LO CERTI-  
23 FICO.- ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE.- CERTI-  
24 FICO: Que la presente copia es igual a su original, que  
25 consta inscrita a foja cinco mil doscientos veinte y dos,  
26 número mil ciento nueve del Registro Mercantil y anotado  
27 bajo el número cuatro mil setecientos noventa y cuatro  
28 del Repertorio.- Guayaquil, once de junio de mil nove-



Dr.

*Gustavo Falconi L.*  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil

-10-



1 **sientos ochenta y uno.- (firmado) Héctor Alcívar A., A-**  
 2 **bogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mer-**  
 3 **cantil del Cantón Guayaquil.- ( Hay dos sellos )".- "RE-**  
 4 **PUBLICA DEL ECUADOR.- MINISTERIO DE FINANZAS.- ASESORIA**  
 5 **JURIDICA Y RECLAMOS.- Trámite número ciento cuarenta y**  
 6 **dos mil trescientos ochenta y cinco.- Asunto: Se amplía**  
 7 **autorización de revalorización de terrenos y edificios.-**  
 8 **Oficio número Quince mil novecientos setenta y nueve.-**  
 9 **Quito, a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos**  
 10 **ochenta y uno.- Señor GERENTE GENERAL DE "ELECTRODOMES-**  
 11 **TICOS DURKX S.A.".- Casilla novecientos ochenta y siete.-**  
 12 **Guayaquil.- Mediante oficio número catorce mil quinien-**  
 13 **tes setenta y uno de doce de noviembre del presente año,**  
 14 **esta Dirección concedió a Electrodomésticos DURKX S.A.,**  
 15 **la correspondiente autorización para la revalorización**  
 16 **del terreno y edificios de propiedad de su representada,**  
 17 **que los tiene ubicados en el kilómetro catorce y medio**  
 18 **de la Vía a Daule. En dicha autorización no se consideró**  
 19 **consideró el terreno y edificio localizado en la calle**  
 20 **cinco de junio y calle D, por falta del certificado de**  
 21 **Avalúo Municipal.- En esta oportunidad y en atención a**  
 22 **la solicitud de alcance presentada por Usted y en conside-**  
 23 **ración a los mismos antecedentes de hecho y de derecho**  
 24 **en base a los cuales se concedió la mencionada autoriza-**  
 25 **ción, se consiente la revalorización del terreno y edi-**  
 26 **ficio de propiedad de Electro Domésticos DURKX S.A., ubi-**  
 27 **cados en la cinco de Junio y Calle D, por la diferencia**  
 28 **entre el costo del activo fijo del Balance General y del**

I

Avalúo Municipal en la forma que se detalla en el siguiente cuadro.-----

**TERRENO**

Localización	Valor original antes de revalorización	Valor revalorizado autorización de 14 julio 1.971	Avalúo Municipal	Superávit por Revalorización
--------------	----------------------------------------	---------------------------------------------------	------------------	------------------------------

3 de Junio y Calle D	484.400,00	560.562,68	1'485.060,00	924.407,32
----------------------	------------	------------	--------------	------------

**EDIFICIO**

	Valor en libros 31 Dobre 1.980	Valuación actual	Diferencia a regular
--	--------------------------------	------------------	----------------------

Costo del activo	3'496.595,30	19'731.388,00	10'237.792,70
Depreciación acumulada	1'893.589,52	7'437.857,82	5'544.276,25
Valor actual	1'603.005,78	6'296.530,18	4'693.516,45
% Depreciación acumulada	54,155%	54,155%	54,155%

**RESUMEN PARA CONTABILIZAR**

LOCALIZACION	TERRENOS	EDIFICIO	RESERVA POR INCREMENTO NO REALIZADO DE ACTIVO
	SUPERAVIT DE CAPITAL	DEPRECIACION ACUMULADA POR REVALORIZACION	
3 de Junio y Calle D.	924.407,32	5'544.276,25	4'693.516,45

Esta autorización rige a partir del presente ejercicio y su contabilización la realizará conforme a las formalizaciones del Artículo Sesenta y seis del Reglamento a la Ley de Impuesto a la Renta Codificada. La amortización de la Reserva por Incremento no realizado de Activo la efectuará en el período de vida remanente del edificio y será verificada en su oportunidad por fiscalización.

Atentamente.- DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- (firmado) Carlos Egas., Doctor Carlos Egas Egas.- DIRECTOR GENERAL DE RENTAS.- "REPUBLICA DEL ECUADOR.- MINISTERIO DE FI-



Dr.

Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 50.  
Guayaquil

-11-



1 **NANZAS.- ASESORIA JURIDICA Y RECLAMOS.- Trámite número**

2 **ciento cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cinco.-**

3 **Oficio número ocho mil.- Quito, a cinco de Octubre de**

4 **mil novecientos ochenta y dos.- Señor Ingeniero GONZALO**

5 **FIJES. Gerente Financiero de DUREX S.A.- Casilla nove-**

6 **cientos ochenta y siete.- Guayaquil.- En la parte de**

7 **de la determinación de la revalorización autorizada me-**

8 **diante Oficio Siete mil seiscientos noventa y siete de**

9 **veinte y cuatro de septiembre del presente año, existe**

10 **un error involuntario de transcripción, que procedemos**

11 **a enmendarlo de la siguiente manera: - - - - -**

12 **MAQUINARIAS Y EQUIPOS:**

	VALOR/LIBROS 31 - XII - 81	AVAL/COMERCIAL	DIFERENCIA A REGULAR
Costo del activo	218'370.989,93	320'406.614,51	102'035.624,58
Depreciación Acum. culada al 31-XII-81	90'509.315,66	132'800.531,50	42'291.215,50
	<u>127'861.644,06</u>	<u>187'606.082,97</u>	<u>59'744.409,08</u>

17 **PORCEN/DE DEPRECIACION ACUMULADA**

	41,4475%	41,4475%	41,4475%
--	----------	----------	----------

19 **RESUMEN PARA CONTABILIZAR:**

Revalorización de Maquinarias y Equipos	Depreciación Acumulada por revalorización	Reserva por incremento no realizado de Activos
<u>\$ 102'035.624,58</u>	<u>42'291.215,50</u>	<u>59'744.409,08</u>

23 **En esta forma se servirá efectuar los registros contables.-**

24 **Atentamente.- DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- (firmado) Car-**

25 **los Egas., Doctor Carlos Egas Egas.- DIRECTOR GENERAL**

26 **DE RENTAS".- S O N C O P I A S.- El Presente Con-**

27 **trato se encuentra Exonerado de toda clase de Impuestos,**

28 **según Decreto Supremo número Setecientos treinta y tres,**

I

1 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y  
2 cinco, publicado en el Registro Oficial número Ochocien-  
3 tos setenta y ocho, de Agosto veinte y nueve de mil no-  
4 vientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgan-  
5 te se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,  
6 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en al-  
7 ta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la apro-  
8 bó y firmó en unidad de acto, conmigo. Doy fé.- (fir-  
9 mado) Alberto Avilés C.- Cédula Ciudadanía: cero nueve-  
10 cero cero trescientos veinte y tres mil quinientos vein-  
11 te y ocho.- Cédula Tributaria: cero cero cinco mil se-  
12 tecientos treinta y uno.- Certificado Votación: Nueve -  
13 Cuatrocientos sesenta y seis.- Registro Unico Contribu-  
14 yente Número: 0990028753001.- Cédula Tributaria: cero  
15 cero ochocientos cincuenta y siete.- (firmado) Gustavo  
16 Falconí L., Notario Público".- "REPUBLICA DEL ECUADOR.-  
17 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- RESOLUCION NUMERO IG-CA-  
18 Ochenta y dos. DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI. INTENDENTE DE  
19 COMPAÑIAS.- Mil ochocientos ochenta y seis.- En ejercicio  
20 de las atribuciones señaladas por el señor Superintenden-  
21 te de Compañías, según Resolución número Seis mil cin-  
22 cuenta y tres de veinte y dos de diciembre de mil novecien-  
23 tos setenta y seis; C O N S I D E R A N D O: QUE el señor  
24 licenciado Alberto Avilés Cepeda, en su calidad de Geren-  
25 te General y representante legal de la compañía anónima  
26 ELECTRODOMESTICOS DUREK C.A., ha solicitado la autoriza-  
27 ción para capitalizar el superávit proveniente de la re-  
28 valorización de sus activos fijos, consistentes en terre-



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 50.  
Guayaquil

-12-

1 no, edificio y maquinarias y equipos; QUE en cumplimiento  
2 te de lo dispuesto en el Reglamento constante de la Reso-  
3 lución número Siete mil setecientos cincuenta y una expo-  
4 dida por el señor Superintendente de Compañías el veinte  
5 y uno de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, se  
6 ha presentado la autorización del Ministerio de Finanzas,  
7 la misma que consta del oficio número Quince mil novecien-  
8 tos setenta y nueve del veinte y dos de diciembre de mil  
9 novecientos ochenta y uno; QUE el Departamento de Ins-  
10 pección y Análisis de esta Superintendencia de Compañías,  
11 mediante informe número Ochenta y dos-**Novocientos** seven-  
12 ta y cinco-DIA de veinte y seis de octubre de mil nove-  
13 cientos ochenta y dos, ha emitido dictamen favorable a  
14 la autorización que se solicita, limitándola a la can-  
15 tidad de **Sesenta** y cinco millones **trescientos** **sesenta**  
16 y dos mil cuatrocientos veinte y dos **sueros** ochenta cen-  
17 tavos; QUE en lo demás se ha cumplido con los requisitos  
18 legales: **R E S U E L V E:** ARTICULO PRIMERO.- Autorizar  
19 a la compañía anónima ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A. la ca-  
20 pitalización del superávit proveniente de la revaloriza-  
21 ción de sus activos fijos, consistentes en terreno, edi-  
22 ficio y maquinarias y equipos, hasta por la cantidad de  
23 Sesenta y cinco millones trescientos sesenta y dos mil  
24 cuatrocientos veinte y dos sueros, ochenta centavos.-  
25 ARTICULO SEGUNDO.- La capitalización que se autoriza,  
26 servirá para pagar el aumento de capital que la Junta Ge-  
27 neral de Accionistas de la compañía anónima ELECTRODOMES-  
28 TICOS DUREX C.A. resuelva realizar.- **COMUNIQUESE.-** Dada

17

1 y firmada en la Superintendencia de Compañías.- Guayaquil,

2 a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y

3 dos.- (firmado) E. Romero P., Doctor Emilio Romero Pardo-

4 ceí.- INTENDENTE DE COMPAÑÍAS".- ENMENDADOS: finalizado-

5 reforma-RESUMEN-Dada.- ENTRE LINEAS: deliberarse- sesenta.-

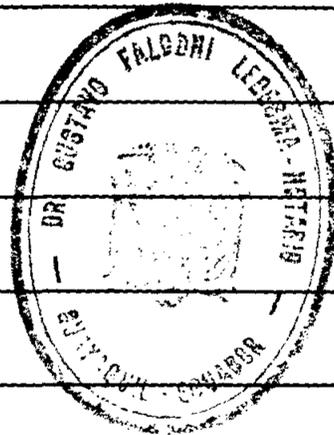
6 VALE.- TESTADOS: N- deliberaciones- e- concedido- p- cincuenta.-

7 NO VALE.-

14 Se otorgó ante mí, en fé de ello confiere esta TERCERA

15 COPIA CERTIFICADA que sello y firma en la misma fecha de

16 su otorgamiento.-



24 CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº IG-  
25 CA-82-2079, dictada el dieciseis de Diciembre de mil novecientos ochenta  
26 ta y dos, por el Sr. Intendente de Compañías, fue inscrita hoy, esta -  
27 escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR  
28 MA DE ESTATUTOS de la Compañía "ELECTRODOMESTICOS DUREX C. A.", de fo-

1 ~~jas 18.919 a 18.943, número 1.336 del Registro Mercantil, Libro de In-~~  
 2 ~~dustriales y anotada bajo el número 23.202 del Repertorio.- Guayaquil,~~  
 3 ~~veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador~~  
 4 ~~Mercantil.-~~

5 ~~AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE~~  
 6 ~~Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil~~

7 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de es-  
 8 ta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733,  
 9 dictado el veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, por -  
 10 el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Núme-  
 11 ro 878 del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Gu-  
 12 yaquil, veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Regis-  
 13 trador Mercantil.-

14 ~~AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE~~  
 15 ~~Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil~~

16 CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura  
 17 pública a fojas 2.108 del Registro Mercantil de 1.964; 2.040 del mismo  
 18 Registro de 1.966; 11.107 de igual Registro de 1.967; 1.126 del Regis-  
 19 tro Mercantil, Libro de Industriales de 1.970; 1.726 y 5.246 del mismo  
 20 Registro de 1.973; 6.118 de igual Registro de 1.975; 3.879 del propio  
 21 Registro de 1.976; 5.872 del Registro Mercantil, Libro de Industriales  
 22 de 1.977; 4.014 del mismo Registro de 1.978; 13.198 de igual Registro  
 23 de 1.979; 12.969 del propio Registro de 1.980; y. 14.085 del indicado  
 24 Registro de 1.981, al margen de las inscripciones respectivas.- Guaya-  
 25 quil, veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Regis-  
 26 trador Mercantil.-

27 ~~AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE~~  
 28 ~~Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil~~

